

Santiago, 26 de agosto de 2024

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidente  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Santiago  
Presente

**Ref.: Informa Hecho Relevante.**

De nuestra consideración:

En cumplimiento a las instrucciones impartidas por vuestra Comisión para el Mercado Financiero, contenidas en la Circular N°662, y de conformidad a lo indicado por el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, informamos a esa Comisión, en carácter de hecho esencial, que en la Sesión Ordinaria del Directorio de Seguros de Vida Suramericana S.A., celebrada el 22 de agosto de 2024, se aprobó la Política de Operaciones Habituales de la Compañía conforme a la NCG N° 501, la cual será puesta a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y en el sitio web de la Compañía ([www.seguros.sura.cl](http://www.seguros.sura.cl)).

A la espera de una buena acogida y a su disposición para volver sobre el particular, le saluda atentamente a Usted,

Gustavo Espósito  
Presidente Ejecutivo  
Seguros de Vida Suramericana S.A.

